

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
22/abr/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2021 - 2024.....	4
Mensaje del Presidente Municipal.....	4
Introducción	5
Aplicación del PMD	8
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....	9
Marco Jurídico	11
Misión	11
Visión.....	12
Valores	12
Lógica del Plan Municipal de Desarrollo.....	12
Diagnóstico General del Municipio	13
Eje 1. Bienestar Social para Vivir con Dignidad	14
Programa 1.....	15
Programa 2.....	16
Programa 3.....	18
Programa 4.....	19
Programa 5.....	20
Programa 6.....	21
Eje 2. Economía Solidaria y Resiliente	21
Programa 7.....	23
Programa 8.....	24
Programa 9.....	25
Programa 10.....	26
Eje 3. San Andrés Municipio Seguro.....	26
Programa 11.....	28
Programa 12.....	30
Programa 13.....	32
Programa 14.....	33
Programa 15.....	33
Programa 16.....	34
Programa 17.....	35
Programa 18.....	36
Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia.....	37
Programa 19.....	39
Programa 20.....	40
Programa 21.....	41
Programa 22.....	42
Programa 23.....	43
Programa 24.....	44
Programa 25.....	44

Programa 26.....	45
Programa 27.....	46
Eje 5. Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana	47
Programa 28.....	51
Programa 29.....	52
Programa 30.....	53
Programa 31.....	54
Programa 32.....	55
Programa 33.....	56
Programa 34.....	57
Directorio	58
RAZÓN DE FIRMAS.....	61

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2021 - 2024

Mensaje del Presidente Municipal

Queridas amigas y amigos de San Andrés Cholula

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es resultado del diálogo que establecí durante más de dos años con los distintos grupos de la sociedad, como de ciudadanos que, en lo individual, tuvieron la iniciativa de expresar sus demandas.

Es también producto del intercambio de opiniones y legítimas exigencias de mujeres, de niñas y niños, de jóvenes, de adultos mayores que durante la campaña electoral, en mi condición de candidato a la presidencia municipal, llevamos a cabo.

En este Plan Municipal de Desarrollo también están incluidas las propuestas de líderes empresariales, universitarios y profesionistas que recibí a través de distintos espacios que generosamente me abrieron para exponer mis compromisos de gobierno.

Desde luego, en sus páginas están incluidas las propuestas realizadas en la consulta ciudadana organizada para este mismo fin.

En síntesis, en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 están los compromisos, demandas y propuestas de ciudadanos convertidos ahora en programas, políticas públicas y acciones de gobierno para su debido cumplimiento.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo tiene, debido a lo descrito en párrafos anteriores, un espíritu esencialmente ciudadano y un carácter incluyente pues en él están incluidas las más diversas voces y opiniones.

Este Plan contempla dar atención prioritaria a los principales problemas que enfrenta el municipio de San Andrés Cholula y de quienes habitamos en él.

Edmundo Tlatehui Percino
Presidente Municipal de San Andrés Cholula

Introducción

Los procesos de planeación en los gobiernos son esenciales para diseñar la hoja de ruta que habrá de seguirse para alcanzar los objetivos deseados.

En ese sentido, la planeación es una elección sobre el futuro. Es, igualmente, un proceso de reflexión colectiva para construir escenarios y elegir los que mejor convengan para impulsar el desarrollo colectivo.

Así pues, planear implica tomar decisiones estratégicas, es tener la capacidad de escoger, entre distintas opciones, la que resulte más conveniente para la población.

Con base en las anteriores consideraciones, el presente Plan Municipal de Desarrollo se estructura en tres grandes apartados. El primero contiene el marco jurídico y la instrumentación del Plan Municipal; se incluye la metodología utilizada en la integración de este documento de planeación.

El segundo realiza un diagnóstico general del municipio; se destacan los problemas fundamentales que enfrenta la comunidad y los desafíos que se deben encarar a través de la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El tercero aborda los temas sectoriales en cinco ejes rectores. Cada uno de ellos contiene una estructura y una lógica determinados por un diagnóstico, un análisis estratégico, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, mismas que se traducen en programas concretos y específicos de la acción pública.

En este proceso de planeación, la participación de la sociedad es fundamental, toda vez que el valor de la corresponsabilidad social es necesario para la solución de los problemas del municipio.

En ese contexto, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es resultado de un proceso de diálogo con los diversos sectores sociales. Pero también de la construcción racional en la que se determinan los límites económicos y los costos políticos, así como la rentabilidad social de las acciones.

De la misma manera, este documento mantiene congruencia con los principios de planeación federal y estatal, y determinará el quehacer gubernamental del Ayuntamiento como un instrumento de la política gubernamental para organizar los recursos y atender con eficiencia las demandas de la sociedad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se divide en 5 ejes estratégicos y 3 ejes transversales:

- Eje 1. Bienestar Social para Vivir con Dignidad.
- Eje 2. Economía Solidaria y Resiliente.
- Eje 3. San Andrés Municipio Seguro.
- Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia.
- Eje 5. Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana.

El gobierno municipal tiene la certeza de que el desarrollo de cada uno de los programas contenidos en el Plan, a través de sus respectivos ejes, así como su correcta instrumentación, control y evaluación de este, hará que se cumplan los objetivos y se alcancen las metas establecidas.

Estructura Metodológica del Plan Municipal de Desarrollo

La estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está integrada por cinco ejes estratégicos y tres ejes transversales, los cuales agrupan a las principales demandas sociales de los diferentes grupos de ciudadanos.

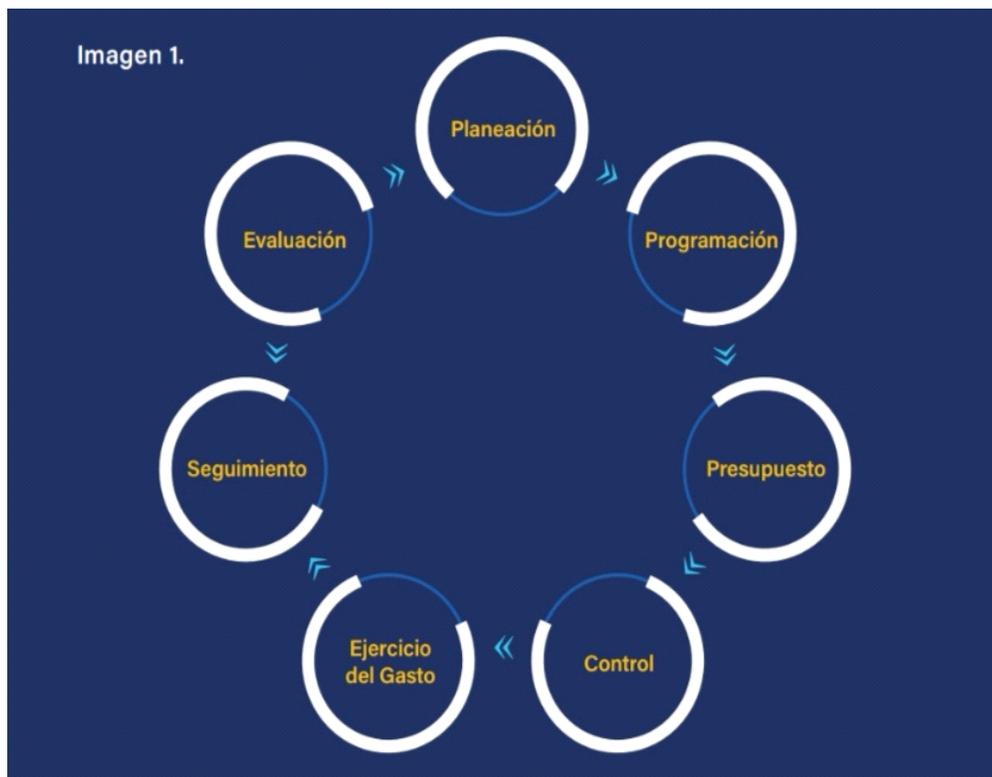
Los ejes transversales son herramientas de gestión estratégica que vinculan y organizan a las diferentes dependencias y entidades municipales para que a través de un sistema de coordinación atiendan a cada uno de los problemas públicos específicos con el fin de lograr mejores resultados y el bienestar de la sociedad.



El documento rector de planeación está elaborado con base a la disciplina de las Políticas Públicas, bajo el enfoque de Agenda de Gobierno, como un ejercicio técnico y acción de planeación. Su construcción se da sobre los cimientos de una sociedad diversa y plural.

La escasez de recursos públicos, así como los costos sociales y políticos son un factor fundamental en la conformación de la Agenda de gobierno. Bajo este enfoque, las decisiones públicas del gobierno municipal se toman con base en los principios de racionalidad y responsabilidad. Para ello, el gobierno municipal se ha dado a la tarea de seleccionar qué problemas y demandas atenderá, estimando costos económicos y sociales, consecuencias políticas, y efectividad para hacer frente a los problemas de los ciudadanos.

La estructura metodológica garantiza, además, que el Plan Municipal de Desarrollo tenga una correcta programación, presupuestación, operatividad, control y evaluación. Esto significa que seguirá el ciclo presupuestario como lo muestra la siguiente imagen:



El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 estará sometido a un proceso de evaluación del desempeño que tendrá por objeto determinar sistemática y periódicamente el avance del cumplimiento de los objetivos y metas; así como las prioridades establecidas en dicho

Plan y de manera específica los programas contenidos en el mismo documento, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La evaluación es un instrumento necesario para mejorar de manera continua los distintos programas, mediante información oportuna y veraz para la toma de decisiones con un enfoque orientado a resultados. Mide el grado de cumplimiento de metas en los programas presupuestarios con base en indicadores.

De acuerdo a lo anterior, el Sistema de Evaluación del Desempeño a implementarse tiene como objeto medir y evaluar las metas, así como los objetivos de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión de resultados; para ello, se utiliza el Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Herramienta metodológica recomendada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Matriz de Indicadores para Resultados



Aplicación del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por 5 Ejes Rectores, 5 Objetivos Generales, 5 Estrategias Generales, 34 Programas, 34 Objetivos Específicos, 34 Estrategias Específicas, 34 Metas y 373 Líneas de Acción.

En su elaboración se ha empleado la metodología de planeación y gestión estratégica. La importancia de este documento rector se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto y mediano plazos, lo que permite la asignación eficiente de los recursos públicos.

Este ejercicio se lleva a cabo con base en la estructura metodológica y en los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para la SHCP la GpR se rige bajo 4 criterios.

1. Centrar las decisiones en los resultados en cada una de las fases del proceso presupuestario.
2. Alinear la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación con los resultados.
3. Mantener la medición e información de manera sencilla y gestionar para resultados.
4. Usar la información de los resultados obtenidos como aprendizaje y mejora en la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas.



Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Cada uno de los 5 ejes del Plan Municipal está integrado por nueve partes que les da coherencia, orden y claridad.

Imagen 4.

Análisis General del Problema	Es la construcción conceptual de cada eje estratégico, en el que se analiza el problema principal, cuál es la razón del eje, cuál es su dimensión y razón de ser.
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por cada eje de gobierno con base al Marco Lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas públicos elegidos.
Objetivo General	Es aquello que se pretende alcanzar en el mediano plazo a través de una gestión estratégica.
Estrategia General	Se refiere a los medios y mecanismos que se utilizan para lograr el objetivo deseado y alcanzar las metas planeadas.
Programas	Agrupar y sistematizan un conjunto de acciones a poner en práctica con el fin de modificar la situación presente a un futuro que mejore el contexto que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Son acciones contenidas en cada uno de los programas que habrán de realizarse a lo largo del período de gobierno con el fin de lograr el objetivo específico.
Líneas base	Son los indicadores que nos permiten conocer el estado actual del que parte la acción de gobierno para cambiarlo, mantenerlo o mejorarlo.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a su evaluación.
Indicadores	Instrumentos metodológicos que miden el avance y logro de los objetivos y metas de los programas gubernamentales.

Tabla 1. Alineación PND-PED-PMO

VINCULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PLAN ESTATAL DE DESARROLLO - PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
	Ejes Generales del PND	Ejes Transversales del PND	Ejes del PED		Ejes del PMO	
	N/A	Mejora de la Gestión Pública, Territorio y Desarrollo Sostenible	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Recuperación del Campo Poblano	Nueva Gobernanza para un Gobierno con Resultados y con Transparencia	Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana
	Justicia y Estado de Derecho	N/A	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho		San Andrés Municipio Seguro	
	Bienestar	Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Disminución de las Desigualdades		Bienestar Social para Vivir con Dignidad	
	Desarrollo Económico	N/A	Desarrollo Económico		Economía Solidaria y Resiliente	

Marco Jurídico

Con base en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, “la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad”.

Para la formulación, seguimiento y evaluación del presente instrumento se ha tomado en cuenta el siguiente marco normativo:

Artículos 25, 26, 115, fracción V, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos 1 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 2 de la Ley de Planeación

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Artículos 103, 105 y 107.

El Artículo 103 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Edo. de Puebla Artículo 31.

Artículo 9 de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 101, 102, 104, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal

En Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo de Puebla Artículo 83.

Misión

Ser un municipio competitivo con desarrollo sustentable equitativo e igualdad social.

Visión

Construir un gobierno de resultados, sustentado en la gobernanza participativa que mejore las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Andrés Cholula.

Valores

Honestidad

Valor que caracteriza a los servidores públicos de conducirse ante los ciudadanos con honradez, transparencia y con respeto a los principios legales.

Compromiso social

Valor que desarrolla una persona u organismo público hacia su comunidad, que se traduce en la generación del bienestar y el bien común.

Responsabilidad

Valor que promueve el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el ámbito público.

Lógica del Plan Municipal de Desarrollo

Esquema 1.



Diagnóstico General del Municipio

El municipio de San Andrés Cholula cuenta con una superficie territorial de 63.2 km², lo que representa el 0.2% del territorio estatal. Se localiza en la parte centro-oeste del estado de Puebla y a 8 km al poniente de distancia de la capital poblana.

Cuenta con seis juntas auxiliares y 13 localidades: San Antonio Cacalotepec, San Bernardino Tlaxcalancingo, San Francisco Acatepec, San Luis Tehuiloyocan, Santa María Tonantzintla, San Rafael Comac; Localidades Acatepec, Buenavista, Cacalotepec, Cuaxandiatla, Ejido Santa Martha Hidalgo, El Olivo (Fraccionamiento) San Andrés Cholula, San Antonio Cacalotepec (El Petlayo), San Bernardino Tlaxcalancingo, San Luis Tehuiloyocan, San Pedro Tonantzintla, San Rafael Comac y Santa María Tonantzintla

Ubicación geográfica

San Andrés Cholula se ubica en las siguientes coordenadas geográficas, los paralelos 18° 59' 12" y 19° 03' 24" de latitud norte y los meridianos 98° 15' 06" y 90° 20' 42" de longitud occidental, y a una altitud promedio de aproximadamente 2,150 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

Colinda al norte con el municipio de San Pedro Cholula, al sur con Ocoyucan y la ciudad de Puebla, al oeste con San Gregorio Atzompa, al extremo oeste con San Jerónimo Tecuanipan y al este con la ciudad de Puebla.

San Andrés Cholula es el cuarto municipio más poblado del estado, solo detrás de Puebla, Tehuacán y San Martín Texmelucan. Es parte fundamental de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, así como de la Región Socioeconómica Angelópolis.

La caracterización del municipio es vital para la toma de decisiones respecto a la planeación municipal, por lo que este diagnóstico recoge datos estadísticos que nos permiten ver el panorama al que nos enfrentamos de manera general y entender la realidad para proponer soluciones factibles a los problemas públicos. Se caracterizará a la población municipal a través de indicadores como edad, sexo, etnicidad, discapacidad o limitación, entre otros.

A través de este documento se contará con la caracterización por cada una de las dimensiones del municipio de San Andrés Cholula, de tal forma que se cuente con información que permita la atención y observancia de los diferentes indicadores de medición, cuyos objetivos

generales son erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, por ejemplo, los establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ya que los problemas actuales a los que se enfrentan los gobiernos municipales se caracterizan por tener interrelación con otros municipios; es decir, se requiere que las relaciones intergubernamentales tengan una visión metropolitana.

Eje 1. Bienestar Social para Vivir con Dignidad

Análisis general del problema

Hacer de San Andrés un lugar con bienestar y equidad social es una demanda de la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Para cumplir con esta exigencia social, el compromiso del gobierno municipal es impulsar una política de desarrollo social que tenga como objetivo principal mejorar el bienestar de las personas que viven en situación de rezago social y fortalecer la relación de cooperación y participación entre gobierno y sociedad, que nos permita restablecer el tejido social y hacer posible que este sector de la población recupere su dignidad mejorando sus condiciones de vida.

Los programas y acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, están orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, que contribuyan a la construcción de una sociedad con bienestar y equidad.

La desafortunada situación en la que viven varias familias de San Andrés Cholula se convierte en una carencia de bienestar social y económica, que no se debe tolerar. Por eso, para este gobierno, disminuir la pobreza y la desigualdad social es una responsabilidad ética y una obligación moral.

Para lograrlo, se aplicarán soluciones viables y efectivas con acciones concretas que mejoren las condiciones de vida de niñas, niños y jóvenes, de mujeres y adultos mayores, así como de personas con algún tipo de discapacidad.

A través de este documento rector de planeación, se busca mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, en especial de los grupos más necesitados. Para lograrlo se han diseñado programas y políticas públicas transversales e integrales. La razón de ser de este primer eje estratégico de gobierno es hacer de San Andrés Cholula un lugar digno para todos sus habitantes. Porque sin bienestar social no hay posibilidades de vivir con dignidad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el bienestar de la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Realizar obras de infraestructura social básica para los habitantes de San Andrés Cholula con atención prioritaria en la población con alguna carencia social.

Programa 1

Infraestructura Básica para la Equidad Social

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio con atención prioritaria en los sectores de menor desarrollo humano.

Estrategia

Destinar inversión pública en obras de infraestructura básica en el municipio, con mayor prioridad en zonas de inequidad social.

Meta

Contener y/o disminuir los niveles de pobreza identificados por CONEVAL.

Acciones por realizar

- Implementar un Programa de Apoyo para la Vivienda Digna orientado a la equidad social.
- Realizar obras de infraestructura pública en áreas deportivas y culturales.
- Implementar el Presupuesto Participativo a través de la Secretaría de Bienestar.
- Realizar acciones de ampliación y mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado.
- Promover la dignificación de espacios públicos en las Juntas Auxiliares.
- Instalar una red de servicio de Internet gratuito en espacios públicos.
- Ejecutar un Programa Integral de Dignificación de Unidades Habitacionales, Colonias y Barrios.

- Implementar acciones de rehabilitación y mantenimiento de la red de ciclovías.
- Generar espacios públicos dignos y funcionales en barrios, colonias y Unidades Habitacionales.
- Garantizar espacios educativos dignos en comunidades indígenas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 2

Bienestar y Equidad Social

Objetivo

Mejorar los indicadores de pobreza y marginación identificados por CONEVAL.

Estrategia

Implementar programas a sectores específicos en situación de pobreza y marginación.

Meta

Atender al 100% las zonas prioritarias en situación de pobreza y marginación.

Acciones por realizar

- Realizar jornadas integrales de servicios en las localidades.
- Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y cabezas de familia.
- Implementar programas de alimentación y nutrición en zonas de atención prioritaria.
- Suscribir convenios con productores y comerciantes para acercar a las zonas en situación de pobreza ferias de la alimentación saludable.
- Coordinar caravanas de la salud en las zonas de mayor marginación en el municipio.
- Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF.
- Coordinar la implementación del Presupuesto el Presupuesto Participativo en colonias y localidades.
- Promover la integración de los Consejos de Participación Ciudadana.
- Rehabilitar, dignificar y dar mantenimiento a los espacios e instalaciones deportivas municipales.

- Impulsar actividades que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Desarrollar torneos deportivos municipales, para promover la actividad física en parques y jardines de colonias y barrios.
- Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud.
- Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio.
- Impulsar campañas de promoción del deporte en escuelas del municipio.
- Instituir el Premio Municipal del Deporte.
- Realizar eventos deportivos de talla nacional e internacional.
- Implementar un programa de impulso a la medicina tradicional.
- Impulsar acciones para la promoción de becas y apoyos dirigidas a estudiantes de los niveles básico y medio superior.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Diseñar programas para disminuir el analfabetismo y elevar el aprovechamiento escolar.
- Gestionar obras de infraestructura educativa en el municipio.
- Impulsar programas que eviten la deserción escolar en el nivel básico escolar.
- Promover acciones para prevenir contagios del virus SARS COV 2 en las escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
- Celebrar convenios con instituciones públicas y/o privadas en materia educativa.
- Dotar de servicios básicos a las escuelas públicas ubicadas en comunidades indígenas.
- Realizar programas de promoción y educación para la salud de las personas indígenas.
- Otorgar productos de la canasta básica en Zonas de Atención Prioritaria para disminuir la pobreza alimentaria.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 3

Protección e Inclusión a Población en Condiciones de Vulnerabilidad

Objetivo

Atender con calidad a personas susceptibles o en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia

Aplicar programas y políticas públicas que tengan como beneficiarios a personas susceptibles o en condiciones de vulnerabilidad.

Meta

Crear un espacio para personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones por realizar

- Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas que promueva su permanencia escolar.
- Proporcionar alimentos de la canasta básica a familias en condición de pobreza alimentaria en las zonas de atención prioritaria.
- Implementar Programas Especiales de Prevención a la Salud para disminuir los riesgos de enfermedad como cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, diabetes, sobrepeso y obesidad, entre otras.
- Poner en marcha el Centro Municipal de Atención Especializada para Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de maltrato infantil y el abuso sexual.
- Coordinar con las dependencias actividades recreativas para diversos grupos de edad.
- Implementar el programa "Sonrisa y Vista Saludables" con especial atención al cuidado de la salud de mujeres y niños.
- Brindar pláticas informativas a adultos mayores sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Brindar atención prioritaria a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Capacitar en artes y oficios a jóvenes para incorporarlos a la vida laboral.
- Promover becas educativas con los sectores público y privado.

- Ofrecer actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, a los jóvenes.
- Diseñar políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas indígenas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 4

Igualdad de Género y Prevención de Violencia Contra las Mujeres

Objetivo

Promover la igualdad de género y eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Estrategia

Implementar políticas públicas con enfoque de género y aplicar acciones afirmativas en el municipio.

Meta

Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones por realizar

- Crear el Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear una unidad especializada para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Promover acciones para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.
- Promover con empresas e instituciones públicas la incorporación de políticas de equidad de género.
- Considerar la perspectiva de género en la construcción del presupuesto paritario.
- Realizar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y la discriminación laboral de las mujeres.
- Impulsar acciones de prevención y atención de la violencia mediante la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

- Impartir cursos y capacitaciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas.
- Dotar de herramientas y apoyos a mujeres del municipio a fin mejorar sus ingresos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 5

Municipio Cultural, Turístico

Objetivo

Hacer de San Andrés Cholula un espacio de promoción para cultura, las artes y el turismo cultural a nivel nacional e internacional.

Estrategia

Diseñar e implementar políticas públicas transversales e integrales que impulsen paralelamente el turismo, la cultura y las artes.

Meta

Realizar actividades culturales y artísticas en todas las Juntas Auxiliares del municipio.

Acciones por realizar

- Promover espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas en diferentes sedes del municipio.
- Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.
- Incentivar la lectura en las comunidades a través del Programa tendadero de libros.
- Impulsar espacios para el desarrollo de actividades artística y talleres lúdico-recreativos para el desarrollo de la niñez.
- Crear el Festival Cultural de San Andrés con actividades artísticas, culturales y recreativas buscando una proyección, estatal, nacional e internacional.
- Difundir entre la población el desarrollo de talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades artísticas.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación con asociaciones de la sociedad civil para promover la cultura.

- Crear corredores artísticos, artesanales y literarios para atraer el turismo cultural.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 6

Juventud con Rumbo

Objetivo

Implementar programas que motiven a los jóvenes a tomar acciones en la transformación positiva de su realidad.

Estrategia

Fomentar el desarrollo social y comunitario con igualdad de oportunidades para los jóvenes del municipio.

Meta

Crear espacios alternativos a los jóvenes que les permitan desarrollar sus capacidades en materia de educación, empleo, deporte, esparcimiento y cultura.

Acciones por realizar

- Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.
- Impulsar acciones que promuevan la participación de jóvenes en el desarrollo del municipio de San Andrés.
- Promover la entrega del Premio Municipal de la Juventud.
- Impulsar torneos juveniles deportivos y culturales con municipios conurbados.
- Generar convenios de colaboración con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para beneficiar a la juventud.
- Realizar campañas para promover el autocuidado del cuerpo, la salud mental, sexual y reproductiva en los jóvenes del municipio.
- Promover entornos libres de violencia y fortalecer una cultura de paz en los jóvenes.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Eje 2. Economía Solidaria y Resiliente

Planteamiento del Problema

La recuperación económica ante la crisis generada por la pandemia hace necesario replantear las respuestas a los problemas globales con

impacto en las economías nacionales y locales. Las afectaciones generales y particulares recaen en las actividades y sectores económicos esenciales y sobre todo en los no esenciales, en gran medida por la caída en la demanda agregada, el comercio de mercancías, las variaciones en el mercado laboral, la variación en los ingresos tributarios y no tributarios, el PIB nacional, la balanza comercial, así como otros factores que inciden en los indicadores económicos, políticos, sociales y de salud pública.

Organismos internacionales coinciden en que la recuperación económica será progresiva para la mayoría de las economías. Actualmente, los sectores de manufactura y comercio comienzan a mostrar niveles de recuperación moderados previos a los mostrados durante la pandemia; sin embargo, el sector de servicio es el que presenta una recuperación más cautelosa, debido en gran medida a las restricciones sanitarias, estas estimaciones realizadas por gobiernos y organismos internacionales advierten sobre afectaciones mayores a las Economías de Mercados Emergentes.

El Fondo Monetario Internacional en su informe "*Perspectivas de la Economía Mundial*" proyecta un crecimiento de la economía global en seis puntos porcentuales, contra la contracción estimada en 2020 de -3.33%, en gran medida por las políticas fiscales adoptadas, por el ritmo de vacunación en las naciones, la reactivación de los sectores productivos esenciales y sobre todo de aquellos considerados no esenciales. En el caso particular de México el panorama de las proyecciones de perspectivas económicas para el 2022 es de 6.0% contra lo estimado en 2020 de -8.2%, la caída más drástica en la región de América Latina y el Caribe.

A nivel nacional se observa la caída del PIB en las actividades económicas a partir del primer trimestre 2020, acentuándose en el segundo trimestre del mismo año y mostrando una lenta recuperación a partir de finales del tercer trimestre y el cuarto trimestre de 2020, tendencia que continuó al primer trimestre de 2021.

Respecto a la variación porcentual del PIB, se identifica claramente la disminución drástica en el segundo trimestre de 2020; el comportamiento de la economía mexicana de -16.8% que la llevó a una crisis agudizada por la pandemia en México y el mundo. Sin embargo, derivado de la reactivación económica en el tercer trimestre, la economía nacional reportó un crecimiento de más de doce puntos porcentuales. La tendencia a recuperarse es cautelosa.

El crecimiento a partir del tercer trimestre de 2020 obedeció, en gran medida, al repunte de las actividades secundarias con más de 22

puntos porcentuales en el mismo trimestre, las actividades terciarias tuvieron un incremento de nueve puntos y las actividades primarias un repunte de más de siete puntos porcentuales.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un Programa Estratégico Municipal de Recuperación Económica con corresponsabilidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Disminuir y resarcir el impacto de las afectaciones económicas generadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

Programa 7

Programa Estratégico Municipal de Recuperación Económica

Objetivo

Reactivar la economía municipal mediante la apertura y reapertura de empresas afectadas por la crisis económica generada por el COVID 19.

Estrategia

Establecer mecanismos de coordinación con empresarios para acordar los términos de reapertura de sus negocios que impulse la reactivación económica en el corto plazo.

Meta

Crear un comité de asociación público-privado que coordine las acciones dirigidas a incidir en la recuperación económica en el municipio.

Acciones por realizar

- Diagnosticar las Unidades Económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.
- Crear un comité de atención que impulse la reactivación económica.
- Generar oportunidades de ocupación remunerada.
- Alinear las acciones municipales que incidan en materia económica.
- Impulsar apoyos a Unidades Económicas preponderantes en el municipio.
- Promover la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover la coordinación metropolitana en materia económica con municipios colindantes.

- Crear una cartera de Proyectos Estratégicos en materia de Infraestructura que incidan de manera inmediata en la generación de empleo.
- Otorgar incentivos para la inversión privada que detonen la generación de empleos.
- Coordinar acciones con los gobiernos federal y estatal que promuevan la inversión y generación de empleo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 8

Turismo sostenible y resiliente

Objetivo

Posicionar al municipio como puerta de entrada al turismo cultural.

Estrategia

Promover al municipio como polo de atracción turística.

Meta

Aumentar anualmente la ocupación hotelera en el municipio respecto al mismo periodo del año anterior.

Acciones por Realizar

- Promover el turismo cultural en la zona metropolitana y a nivel nacional.
- Promover la certificación de lugares turísticos con medidas sanitarias.
- Fortalecer los corredores económicos, tianguis, mercados y comercios.
- Promover los usos y costumbres en materia económica para la atracción de turistas.
- Promocionar las ventajas competitivas del turismo educativo en coordinación con las universidades establecidas en el municipio.
- Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional.
- Establecer mecanismos de coordinación con el sector empresarial para definir políticas de promoción turística.
- Establecer esquemas de coordinación con el INAH para la preservación de zonas arqueológicas.

- Potencializar las ventajas competitivas derivadas de la atracción turística al estado de Puebla.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 9

Promoción sostenible del empleo

Objetivo

Promover la ocupación de la población que ha perdido su empleo ante la crisis económica generada por la pandemia.

Estrategia

Fomentar la inversión privada mediante una política de incentivos que reoriente la inversión mediante estímulos fiscales.

Meta

Incrementar progresivamente el gasto público para generar ofertas de empleo temporal a quienes hayan perdido su trabajo.

Acciones por realizar

- Generar incentivos para la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Otorgar estímulos para nuevas inversiones y la creación de nuevos empleos.
- Simplificar trámites para la promoción de la inversión, mediante una Política Pública de Mejora Regulatoria.
- Diseñar un esquema de promoción a las actividades económicas preponderantes del municipio.
- Incentivar oportunidades de empleo de jóvenes, madres solteras y personas de la tercera edad, en coordinación con el sector empresarial.
- Establecer esquemas de ordenamiento del comercio informal.
- Integrar las actividades económicas preponderantes en el municipio.
- Establecer redes de incorporación al mercado laboral de personas en situación de vulnerabilidad.
- Crear mecanismo de vinculación entre los sectores productivos, la academia y el gobierno para promover el empleo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 10

Impulso a las actividades económicas del municipio.

Objetivo

Impulsar la apertura y reapertura de unidades económicas de los sectores y actividades predominantes.

Estrategia

Fomentar la inversión pública y privada mediante una política de incentivos y reorientar la inversión mediante estímulos fiscales.

Meta

Incrementar anualmente en 2% la llegada de inversiones al municipio.

Acciones por realizar

- Estructurar la integración del gasto con base en las prioridades económicas.
- Enfocar el Presupuesto de Egresos al desarrollo y la reactivación económica.
- Mejorar los resultados obtenidos en el Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020.
- Coordinar la atención y apoyo técnico para la obtención de fondos al sector agropecuario.
- Coordinar la atención y apoyo técnico para la obtención de estímulos y/o apoyos al sector de servicios predominantes en el municipio.
- Implementar mejores prácticas propuestas por organismos internacionales en gestión de crisis generada por la pandemia.
- Crear redes con organismos no gubernamentales, centros de investigación, universidades y sociedad para la mejorar la competitividad del municipio.
- Promover la congruencia presupuestaria para mantener finanzas públicas sanas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Eje 3. San Andrés Municipio Seguro

Análisis General del Problema

La creciente inseguridad es, sin duda, el principal problema que vive la población de San Andrés Cholula, al igual que el resto del país y que, por lo tanto, se convierte en la primordial demanda de la sociedad, muy por encima de otras preocupaciones y demandas sociales. El progresivo crecimiento de la falta de seguridad se traduce en un miedo generalizado e incertidumbre en las familias que viven en el municipio.

La inseguridad es un problema público que afecta la vida cotidiana de las personas sin importar edad, género, condición social o económica; es un fenómeno social que rompe violentamente la paz social, perturba el orden público y privado, y destroza la tranquilidad individual y familiar. Además, afecta negativamente las actividades económicas, genera ingobernabilidad, golpea con fuerza la paz social y niega la libre convivencia de los ciudadanos.

En los últimos años la delincuencia, la violencia generalizada y la inseguridad, han tomado dimensiones nunca vistas en el municipio de San Andrés y su zona metropolitana. Su presencia en espacios públicos y privados trastorna la convivencia entre vecinos y familiares; igualmente, constantemente perjudica aspectos del desarrollo humano como la salud pública, la educación, reduce el capital social, profundiza la desigualdad e inequidad de género, como la individual.

La inseguridad también afecta tanto a las finanzas personales y empresariales como a las del sector público ya que impacta negativamente en el ambiente de negocios, ahuyenta la inversión privada y, en consecuencia, impide que se generen más empleos; asimismo, lesiona a la industria turística al reducir la afluencia de visitantes.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas del gobierno municipal inmediato anterior, mostraron graves limitaciones e incapacidades ante la magnitud y complejidad del problema. Frente al alarmante crecimiento de la inseguridad, la administración anterior se convirtió en un gobierno que desgobernó.

Para frenar la creciente inseguridad en San Andrés Cholula, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación de un Modelo Estratégico de Seguridad Pública.

El diseño de este modelo es resultado de distintos análisis y propuestas de instituciones públicas, privadas, educativas, empresariales y de asociaciones civiles. El modelo que proponemos para combatir la inseguridad y la delincuencia estará en

correspondencia con los esfuerzos que realizan las autoridades del estado y la federación.

Incidencia delictiva en San Andrés Cholula

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

El Secretariado Ejecutivo reportó que durante el 2015 los bienes jurídicos afectados (incidencia delictiva) en el municipio de San Andrés fueron 3,151; en el 2016 disminuyeron a 2,232; en 2017 se mantuvo a la baja con 1,725; para 2018 tuvo una tendencia creciente al llegar a 2,127; en 2019 siguió al alza con 3,024; en 2020 disminuyó a 2,348; finalmente, de enero a octubre de 2021 se registraron 2,379 bienes jurídicos afectados.

Los cinco delitos con mayor incidencia analizados de 2015 a octubre de 2021 son; robo de vehículo, otros robos, violencia familiar, fraude y lesiones dolosas.

Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria generada a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) influyó para que la incidencia disminuyera en el año 2020; sin embargo, en este año nuevamente se observa una incidencia al alta en el total de delitos.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo estratégico municipal de seguridad pública preventiva y de protección civil integral, con carácter metropolitano que promueva la gobernanza participativa, respete los derechos humanos y proteja la integridad de las personas.

ESTRATEGIA GENERAL

Ejecutar un sistema de operación con acciones transversales de policía preventiva, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos.

Programa 11

Modelo de policía y justicia cívica

Objetivo

Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la seguridad pública municipal y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Estrategia

Consolidar la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de los elementos municipales, así como fortalecer el estado de fuerza policial y la dignificación de las condiciones laborales.

Meta

Incrementar el estado de fuerza durante el periodo de gobierno garantizando que el 100% de los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana apliquen los controles de confianza correspondientes.

Acciones por realizar

- Incrementar el estado de fuerza durante los tres años de la administración, para garantizar su aproximación a los requerimientos de la media internacional.
- Proveer de infraestructura y equipo a los cuerpos de seguridad pública que les permita actuar con mayor eficacia y coordinación sistemática.
- Aumentar el número de patrullas durante la administración, acompañado de un programa permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Crear esquemas de monitoreo en rutas de vigilancia vial, que contribuyan a mejorar la movilidad urbana.
- Desplegar operativos mediante cuadrantes con el Centro de Atención y Vigilancia Permanente.
- Fortalecer la inteligencia policial para mantener actualizado el mapa delincencial y modus operandi de grupos delictivos, así como su vinculación con la prevención del delito.
- Profesionalización Policial para servir mejor a los ciudadanos.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Consolidar el Centro de Atención y Vigilancia Permanente como núcleo de mando integrado para operaciones tácticas. Implementar un programa integral para atender adicciones.
- Fortalecer el entrenamiento permanente de los elementos con el fin de mejorar la ejecución de operativos.
- Entregar estímulos económicos a los elementos de las corporaciones.

- Garantizar seguros estudiantiles para los dependientes económicos de los elementos caídos en el ejercicio de su función.
- Fomentar entre los elementos policiales la cultura y cumplimiento del respeto a los derechos humanos.
- Implementar la certificación policial en las filas de las corporaciones municipales.
- Fortalecer la cultura de la legalidad a través de la implementación de un programa de estímulos a la efectividad a efecto de inhibir el cohecho.
- Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la obtención de licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 12

Educación y cultura de la paz, para prevención de la violencia, delincuencia y adicciones.

Objetivo

Establecer un Plan de Acción Municipal de Prevención de la Violencia, Delincuencia y Adicciones, mediante cuatro tipos de prevención; psicosocial, comunitaria, situacional y social.

Estrategia

Instrumentar mecanismos de gobernanza participativa, para promover una cultura para la paz; cambiando el comportamiento de niños, jóvenes y adultos para la resolución pacífica de los conflictos.

Meta

Instalación del Consejo Ciudadano de Prevención y Seguridad Pública integrada por ciudadanos, cámaras empresariales y universidades.

Acciones por realizar

- Ejecutar programas de intervención específica de prevención de la delincuencia en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Impulsar la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación en acciones de prevención.

- Vincular estrategias de prevención del delito a través de la Comisión Municipal de Prevención del Delito.
- Crear la Unidad de Atención Integral a las Mujeres UDAIM.
- Constituir la unidad técnico-operativa de policías capacitados y especializados en atención a la violencia contra la mujer (Policía Rosa).
- Crear el Programa Redes de Mujeres.
- Establecer el Programa de Seguridad Ciudadana “Entornos Seguros 4X4”
- Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.
- Fortalecer agrupamientos multidisciplinarios de policía orientados a la atención e intervención primaria en el procesamiento de conflictos familiares y de violencia de género y juvenil.
- Abrir espacios de participación social a través de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias y unidades habitacionales.
- Promover actividades de prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Empezar acciones de promoción a la cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.
- Implementar sistemas de vigilancia presencial, tecnológica o vecinal que contribuyan en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.
- Desarrollar esquemas integrales de atención ciudadana que permitan dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 13

Equipamiento, infraestructura y seguridad tecnológica

Objetivo

Reforzar los esquemas de vigilancia y seguridad e inhibir la criminalidad mediante el mejoramiento de la capacidad de respuesta por parte de la policía municipal.

Estrategia

Fortalecer la tecnología del Centro Estratégico de Seguridad y Emergencias.

Meta

Creación de cuatro subcomisaría instaladas en puntos estratégicos y principales juntas auxiliares del municipio.

Acciones por realizar

- Creación de cuatro subcomisaría, instaladas en puntos estratégicos y principales juntas auxiliares del municipio.
- Instalación de un sistema de video vigilancia en los principales puntos del municipio (Ventana Ciudadana).
- Implementación del dispositivo denominado “pulsera rosa” (Alerta Rosa).
- Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad.
- Alarmas vecinales. Dispositivos conectados con el CESE.
- Botones de emergencia y alertamiento. Para ser instalados en comercios y en el transporte público.
- Cámaras lectoras de matrículas (LPR). Colocadas en las principales intersecciones viales del municipio y en las patrullas.
- Equipos y sistemas de radiocomunicación.
- GPS para patrullas intercomunicadas con el Centro de Emergencias.
- Cámaras de solapa.
- Fortalecimiento del Parque vehicular y adquisición de nuevas patrullas.
- Entrega de dos uniformes de calidad de manera anual a cada elemento.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 14

Coordinación e inteligencia policial interinstitucional para el combate a la logística criminal

Objetivo

Disminuir delitos de impacto y de mayor incidencia delictiva.

Estrategia

Establecer esquemas de coordinación interinstitucional con base en el Análisis, Investigación, Estrategia y Operación.

Meta

Crear la Mesa de Seguridad y Justicia Interinstitucional que opere de manera permanente durante los tres años de gobierno.

Acciones por realizar

- Instalar la Mesa de Seguridad y Justicia Interinstitucional que opere de manera permanente durante los tres años de gobierno
- Crear Grupos Interdisciplinarios para la Atención de los Delitos de Mayor Impacto.
- Establecer mesas de trabajo con la Fiscalía General del Estado de Puebla, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Guardia Nacional y la Iniciativa Privada.
- Dar seguimiento a las Carpetas de Investigación.
- Establecer e implementar programas y estrategias para eficientar la judicialización de las carpetas de investigación.
- Seguimiento a sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia.
- Homologar criterios en el proceso penal.
- Diseño e implementación de Estrategias Operativas para la atención de los delitos con mayor incidencia en el municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 15

Desarrollo e innovación institucional

Objetivo

Generar estrategias innovadoras en materia de seguridad pública.

Estrategia

Reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Meta

Creación del Departamento de Inteligencia Policial y Política Criminal (Unidad de Investigación Policial)

Acciones por realizar

- Reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Creación del Departamento de Inteligencia Policial y Política Criminal (Unidad de Investigación Policial).
- Constituir el Departamento de Formación y Profesionalización policial.
- Celebrar convenios con instituciones y organizaciones públicas y privadas para la capacitación y certificación de la policía municipal.
- Establecer el Departamento de Atención y Desarrollo Humano Policial.
- Reactivar y fortalecer a la Guardia Ciudadana y Grupos Especiales.
- Establecer y definir las funciones y procedimientos de la actuación policial, de acuerdo con las necesidades y problemáticas del municipio (Manuales y Protocolos de Actuación Policial).
- Instituir el Programa “Infracción Digital”.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 16

Coordinación Metropolitana en materia de Seguridad Pública.

Objetivo

Constituir, previo acuerdo institucional, entre los municipios de la zona metropolitana y el gobierno del estado, el Sistema de Coordinación Metropolitana para fortalecer las tareas de seguridad.

Estrategia

Implementar acciones conjuntas y coordinadas en materia de seguridad con los municipios metropolitanos y el gobierno del estado.

Meta

Firmar y operar el Acuerdo Intermunicipal de Coordinación Metropolitana en materia de Seguridad Pública con los gobiernos

municipales que tienen colindancia con el territorio de San Andrés Cholula y el gobierno del estado.

Acciones por Realizar

- Promover la coordinación intermunicipal a través del desarrollo de la Agenda de Coordinación Metropolitana.
- Implementar procesos de reingeniería institucional en las áreas de seguridad para lograr un mejor desempeño.
- Diseñar mecanismos de intercambio de información especializada para apoyar a los operativos policiales metropolitanos.
- Fortalecer la operación táctica coordinada entre sectores para garantizar una estrategia efectiva de control delincriminal.
- Promover la creación de un sistema de comunicación metropolitano.
- Promover la conformación de una plataforma de consulta, que contenga una de base de datos de vehículos robados, recuperados o involucrados en la comisión de delitos.
- Impulsar la colaboración entre las instituciones de seguridad pública de los municipios metropolitanos, para la ejecución de programas tendientes a la prevención del delito.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 17

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Objetivo

Atender con eficiencia y eficacia las contingencias que representan un riesgo para la población.

Estrategia

Desarrollar un modelo de prevención y resiliencia a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio.

Meta

Actualizar el Atlas de Riesgo con enfoque de Resiliencia y de carácter metropolitano.

Acciones por Realizar

- Actualizar los planes de protección civil del municipio con enfoque metropolitano.

- Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias para incrementar la resiliencia.
- Diseñar campañas en materia de protección civil con atención en instituciones públicas, giros mercantiles de alta afluencia y escuelas.
- Formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil a través de convenios de colaboración con instituciones de educación.
- Modernizar, con apoyo de las tecnologías de la información, los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
- Elaborar un sistema de georreferenciación en materia de protección civil.
- Integrar manuales de gestión de crisis para cada dependencia y entidad del gobierno municipal.
- Supervisar y evaluar continuamente a través de recorridos, los potenciales riesgos para la población.
- Diseñar e instrumentar en coordinación con el Sistema Municipal DIF planes de contingencia para personas en situación de discapacidad.
- Diseñar planes de contingencia en espacios públicos en el marco de la pandemia del COVID 19.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 18

Legalidad y Justicia

Objetivo

Atender los asuntos jurídicos y administrativos en los que tenga interés el Ayuntamiento, con estricto apego a la legalidad.

Estrategia

Promover acciones eficientes y eficaces para la solución de conflictos con respeto a los derechos humanos y en apego a la justicia.

Meta

Implementar un modelo de legalidad y justicia en el municipio de San Andrés Cholula.

Acciones por Realizar

- Promover la impartición de justicia con apego a la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos.

- Garantizar el respeto a las leyes federales, estatales y municipales en materia de justicia y derechos humanos.
- Atender y regular conforme al marco jurídico aplicable, los procedimientos legales que correspondan.
- Atender y solucionar los conflictos de competencia municipal en materia vecinal, civil, mercantil, familiar, laboral y penal.
- Aplicar medios alternativos para la solución de controversias.
- Dignificar la imagen de Juzgados Calificadores con equipo e instalaciones funcionales para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Atender los asuntos legales y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.
- Atender de manera inmediata las peticiones de la ciudadanía a través de acciones de canalización o de gestión.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia

Diagnóstico Causal

Construir un gobierno de resultados implica, además de proporcionar servicios públicos de calidad, establecer esquemas de corresponsabilidad y participación con los ciudadanos con base en su derecho y libertad de decidir, al tiempo de cumplir con sus obligaciones.

La nueva gobernanza se constituye como un diferente estilo de gobernar y como alternativa a esquemas de decisión verticales, pues representa un modelo abierto, horizontal y democrático; además contiene valores propios de la democracia, que lo llevan a practicar el consenso y la negociación, en medio de un ambiente de tolerancia como condición para otorgar respuestas adecuadas y legítimas en la toma de decisiones gubernamentales.

La gobernanza participativa se caracteriza por hacer uso de las tecnologías de la información, mejorar procesos de desempeño en la gestión pública, impulsar la profesionalización de los servidores públicos, así como la promoción de principios de una buena política; además combate la corrupción e incrementa la transparencia.

La falta de buenos resultados y el incumplimiento de las demandas ciudadanas por parte de los gobiernos del mundo y de México elegidos

democráticamente, los han llevado a vivir una crisis de legitimidad, desconfianza y pérdida de credibilidad frente a la sociedad que manifiesta desencanto, molestia e irritación colectiva.

Este problema es mayor en los gobiernos municipales debido a que por su propia condición de ser la autoridad más cercana a los ciudadanos, la que menos recursos públicos tiene para atender las demandas de la sociedad y, a su vez, es la responsable de proporcionar servicios que son prioritarios para los ciudadanos como la dotación de agua potable, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, seguridad preventiva, entre otros. Esta precaria situación en que viven los ayuntamientos en México hace que entren en constantes problemas de gobernabilidad.

Ante esta amenaza constante de entrar en una espiral de crisis de gobernabilidad, lo que hoy se requiere es establecer un nuevo proceso de gobernar que sea conducido mediante la interdependencia, asociación, coproducción, corresponsabilidad público-privada o gubernamental-social. El nuevo papel directivo que debe asumir el gobierno es de ser un permanente convocante y facilitador de las asociaciones de la sociedad civil, sustentador del diálogo y la negociación, así como el principal promotor de acuerdos institucionales.

Esta nueva gobernanza traducida como un nuevo proceso de gobernar, mejora el desempeño del gobierno y la calidad de los servicios públicos que proporciona a los ciudadanos. Por eso, como parte de este nuevo proceso gubernativo, se considera poner en funcionamiento un novedoso instrumento de gestión pública conocido como Gestión para Resultados, que se implementará a través de una herramienta innovadora conocida como Presupuesto basado en Resultados, acompañado del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

El compromiso del gobierno municipal de San Andrés Cholula es generar bienestar social, promover una nueva ética del desarrollo que reconcilie los valores históricos con los desafíos que genera la realidad cambiante. Un gobierno con identidad propia, que esté cercano a la gente, humanista, abierto, que promueva la participación ciudadana, la asociación y coparticipación con la iniciativa privada y agrupaciones ciudadanas, un gobierno transparente en su actuación, que de manera permanente rinda cuentas; respetuoso de los Derechos Humanos y promotor del Estado de Derecho. Un gobierno que esté presente donde está la gente con sus necesidades auestas;

que la calle, la colonia, el barrio, la comunidad sean su oficina, su lugar de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Crear un nuevo estilo de gobernar de carácter horizontal mediante sistemas de cooperación, coordinación y participación con la sociedad civil y la iniciativa privada que genere un gobierno transparente, abierto y de resultados.

ESTRATEGIA GENERAL

Poner en función el modelo de Gestión para Resultados, acorde con las exigencias de los ciudadanos y recomendaciones de la SHCP.

Programa 19

Gobernanza participativa

Objetivo

Combatir la corrupción en el municipio.

Estrategia

Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y participación ciudadana para generar acuerdos institucionales en la toma de decisiones de los problemas públicos.

Meta

Impulsar acciones que coadyuven con la política del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acciones por realizar

- Crear mecanismos de participación ciudadana, propiciando la gobernanza participativa.
- Reformar la normatividad vigente para crear los Consejos de Participación Ciudadana.
- Establecer el presupuesto participativo con reglas de operación claras y transparentes.
- Implementar la digitalización y la simplificación de trámites y servicios del gobierno municipal que contribuyan a combatir la corrupción.
- Impulsar la creación de la Contraloría Social.
- Implementar la Contraloría Ciudadana como un mecanismo de participación ciudadana orientada a la verificación, seguimiento y

evaluación de las acciones del Gobierno Municipal, como son: obras, programas, trámites y servicios públicos.

- Desarrollar junto con las organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales y universidades, actividades encaminadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 20

San Andrés Cholula, municipio transparente

Objetivo

Colocar al municipio de San Andrés Cholula, en los primeros lugares de transparencia a nivel nacional.

Estrategia

Crear y/o consolidar las unidades de Transparencia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Meta

Promover la transparencia proactiva para el fomento del gobierno abierto.

Acciones por realizar

- Identificar e implementar prácticas de transparencia proactiva en el marco de la Comisión Intersecretarial para el gobierno abierto.
- Conformar el Consejo Ciudadano para la Transparencia y el Gobierno Abierto.
- Promover, en coordinación con universidades, organismos empresariales, no gubernamentales, diversas actividades que tengan por objeto la difusión de las obligaciones de transparencia por parte del gobierno municipal y el derecho ciudadano del acceso a la información.
- Desarrollar una plataforma de datos abiertos que sea amigable, de fácil acceso y comprensión para así garantizar el aumento de la confianza y de la credibilidad de la ciudadanía hacia su gobierno.
- Capacitar constantemente a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Diseñar el portal digital institucional del Ayuntamiento que cumpla con las recomendaciones del ITAIPUE en materia de Transparencia.

- Firmar convenios con el ITAIPUE y los municipios conurbados para realizar la semana de la Transparencia Metropolitana teniendo como sede a San Andrés Cholula.
- Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, la protección de datos personales, así como transparentar y agilizar los procesos administrativos municipales.
- Contestar en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como dar seguimiento a las respuestas emitidas por las unidades de acceso a la información.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 21

Gobierno que Rinde Cuentas

Objetivo

Garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos mediante acciones específicas.

Estrategia

Establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Meta

Garantizar que San Andrés ocupe uno de los primeros lugares en la implementación del PbR-SED otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Acciones por realizar

- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo a través del primer Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual estará conformado en un 90% por ciudadanos.
- Diseñar esquemas de Contraloría Social para garantizar que los ciudadanos verifiquen obras, programas, trámites y servicios.
- Practicar auditorías y evaluaciones periódicas por parte de la Contraloría Municipal a las Dependencias y Entidades en presencia honorífica de consejeros ciudadanos.
- Publicación anual de un documento dirigido a los ciudadanos que explique en qué se invierte el presupuesto y si este se ejecuta con base en lo programado.

- Vigilar los procedimientos de licitación pública, garantizando el puntual cumplimiento de los preceptos establecidos por la ley.
- Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional Municipal.
- Ajustar las estructuras orgánicas municipales de acuerdo con las atribuciones conferidas.
- Elaborar un catálogo único de trámites y servicios municipales.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 22

Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales

Objetivo

Fortalecer las finanzas públicas sin contratar deuda.

Estrategia

Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y aplicación eficiente de los recursos.

Meta

Incrementar los ingresos propios con relación al último año de la administración saliente.

Acciones por realizar

- Crear la Dirección de Procuración de Fondos, con la finalidad de gestionar recursos públicos extraordinarios provenientes de la federación y de organismos no gubernamentales.
- Orientar el gasto de inversión procurando la aplicación eficaz y eficiente de los recursos priorizando las necesidades de las juntas auxiliares.
- Diseñar estrategias de recaudación que contribuyan a incrementar los ingresos propios del municipio.
- Mantener el compromiso de no contratar deuda pública.
- Reducir el gasto corriente y reorientarlo hacia acciones prioritarias de la administración municipal.
- Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público-privada.

- Elaborar políticas de ingresos equitativos y transparentes de gasto sustentable en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que agilice el ejercicio del presupuesto.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 23

Buen Gobierno Eficiente y de Resultados

Objetivo

Modernizar los procesos para la correcta prestación de los servicios públicos.

Estrategia

Modernizar los procesos de gestión y administración mediante el uso de tecnologías, garantizando accesibilidad a la ciudadanía.

Meta

Posicionar al Municipio de San Andrés Cholula como referente nacional en brindar trámites y servicios públicos a través de tecnologías digitales.

Acciones por realizar

- Instalar la primer Comisión Intersecretarial de Gobierno Abierto, lo que permitirá mejorar los procesos de gestión y administración.
- Consolidar al Ayuntamiento de San Andrés como un Gobierno Digital.
- Dotar en espacios públicos, servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.
- Garantizar el uso de las nuevas tecnologías a los sectores de la población que no tiene acceso a ellos.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- Instrumentar acciones para informar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que otorga el gobierno municipal.
- Acercar los trámites y servicios de manera itinerante a las comunidades más alejadas a la cabecera municipal.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 24

Participación ciudadana y Cabildo abierto

Objetivo

Ser un cabildo plural y abierto a las propuestas e iniciativas de los ciudadanos.

Estrategia

Realizar mesas de trabajo mediante las comisiones que conforman las y los regidores del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, ejerciendo las facultades de deliberación y análisis con sectores de la sociedad civil.

Meta

Crear un modelo integral de participación ciudadana que incluya a los diversos sectores de la población.

Acciones por realizar

- Formar un Cabildo plural y abierto que privilegie la atención a las demandas de la población mediante mesas de trabajo de las comisiones y con procedimientos de acercamiento a la ciudadanía.
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las dependencias y entidades del gobierno municipal.
- Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género.
- Impulsar la construcción de ciudadanía en niñas, niños y adolescentes mediante programas participativos del Cabildo.
- Instrumentar medidas administrativas eficientes para la adquisición de los recursos materiales, financieros y humanos de la Coordinación de Regidores.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de Staff.

Programa 25

Administración de Recursos Eficiente y Transparente

Objetivo

Fortalecer las dependencias y entidades municipales en el uso eficiente de los recursos financieros para brindar bienes y servicios de calidad a la población.

Estrategia

Desarrollar lineamientos para la correcta aplicación de los recursos materiales y económicos en las dependencias y entidades municipales.

Meta

Contar con personal profesional para atender las necesidades del ayuntamiento con criterios de racionalidad, honestidad, austeridad y transparencia.

Acciones por realizar

- Garantizar el ejercicio eficiente, transparente y responsable los recursos públicos.
- Transparentar los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios a través medios digitales.
- Realizar acciones para la consolidación de un clima organizacional adecuado para el desarrollo profesional del personal.
- Implementar mecanismos de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos.
- Desarrollar estrategias para el uso y manejo eficiente de los recursos materiales en el Ayuntamiento.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para la operación eficiente de las dependencias y entidades municipales.
- Realizar el mantenimiento a edificios y mobiliario del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de Staff.

Programa 26

Ayuntamiento administrativamente coordinado

Objetivo

Conducir las finanzas municipales con criterios administrativos de eficacia y eficiencia para fortalecer el desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales.

Estrategia

Crear esquemas de coordinación interinstitucional que permitan hacer uso racional de los recursos públicos.

Meta

Contribuir al fortalecimiento institucional de la gestión pública.

Acciones por realizar

- Coordinar los trabajos del Cabildo para armonizar el marco reglamentario municipal.
- Conducir los trámites y servicios administrativos para responder con calidad a las demandas ciudadanas dentro de un marco de legalidad.
- Acercar los trámites y servicios del gobierno a las comunidades indígenas.
- Ofrecer asesoría técnica a las áreas administrativas del Ayuntamiento para la creación de reglamentos.
- Generar una estrategia para la recepción, organización, sistematización, contenido, conservación del Archivo General del Ayuntamiento.
- Convocar, desarrollar y registrar las sesiones de cabildo.
- Emitir certificados oficiales.
- Actualizar y agilizar los trámites y servicios que presta el Registro civil.
- Contar con un sistema informático para controlar, agilizar y distribuir la información que ingresa por oficialía de partes.
- Establecer criterios de racionalidad y eficiencia administrativa para la operación de las entidades municipales.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de Staff.

Programa 27

Gobernanza participativa e incluyente

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación y participación para generar acuerdos con los sectores público y social.

Estrategia

Atender y vincular asuntos asignados por la presidencia municipal y dar seguimiento a acuerdos, planes, programas y proyectos.

Meta

Posicionar al municipio de San Andrés Cholula como referente estatal de coordinación y vinculación Interinstitucional.

Acciones por realizar

- Instalar una Comisión Intersecretarial de Gobierno Abierto para transparentar la gestión municipal.
- Generar mecanismos de participación ciudadana a través de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales y universidades.
- Instrumentar un modelo de participación y atención ciudadana que mejore los tiempos de respuesta a las demandas sociales.
- Establecer un esquema de coordinación Interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno.
- Propiciar el desarrollo de proyectos estratégicos.
- Diseñar un modelo de Gobernanza basado en la colaboración y la participación ciudadana.
- Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades, trámites y servicios que realiza el Ayuntamiento.
- Instrumentar una estrategia que fortalezca la difusión en medios digitales.
- Coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Coordinar la elaboración de los informes de gobierno.
- Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento de y vigilar su cumplimiento.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de Staff.

Eje 5. Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana

Análisis General del Problema

De acuerdo con la información publicada por ONU-Hábitat, actualmente el 54% de la población del mundo vive en ciudades y se prevé que dicha cifra aumentará al 70% en 2050. A su vez, datos del INEGI confirman que el 80% de la población mexicana se concentra en las ciudades. Por su parte, México registró en 1970 la existencia de 12 zonas metropolitanas; actualmente instituciones gubernamentales reconocen la presencia de 59.

El acelerado crecimiento de las ciudades y la dinámica con que se mueven ha generado que la resiliencia urbana, en su dimensión metropolitana, se vuelva tema importante para las ciudades del mundo, tal como lo advierte la Nueva Agenda Urbana Hábitat III. Por lo tanto, no hay posibilidad de contar con un desarrollo sostenible en estos territorios sino hay inclusión social y resiliencia, ya que ambas son condiciones de habitabilidad y cohesión social de sociedades urbanas y de ciudades inteligentes.

ONU-Hábitat afirma que “una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, repentinos o lentos, esperados o inesperados”. La capacidad de resiliencia de una ciudad y de sus habitantes, implica, por lo tanto, afrontar entornos adversos, por medio de estrategias de acción pública. Significa, a su vez, encarar una secuencia de eventos adversos, en una coyuntura marcada por la incertidumbre. Obliga, tanto al gobierno como a la sociedad, a considerar arreglos de política pública para responder al impacto inesperado de algún evento catastrófico como terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, entre otros riesgos. Por lo anterior, es necesario diseñar planes de colaboración y coordinación institucional en materia territorial que vinculen la acción social con la acción del gobierno con el objetivo común de minimizar los riesgos en San Andrés Cholula.

Planificar el desarrollo urbano y conservar de manera sustentable las zonas rurales es esencial para que el gobierno municipal preste de manera eficaz y con calidad los servicios públicos a los que está obligado; ofrezca a sus habitantes mejores niveles de bienestar y multiplique sus posibilidades de progreso. El esfuerzo se multiplica ya que en San Andrés Cholula persiste la desigualdad social y la disparidad de oportunidades de desarrollo económico y social entre sus habitantes, asimismo se abre la oportunidad de generar condiciones para el logro de un territorio municipal más sustentable, habitable e incluyente.

Diagnóstico Causal

San Andrés Cholula enfrenta grandes desafíos, como toda ciudad del siglo XXI, y más aún por ser parte de la cuarta zona metropolitana del país y ocupar un lugar estratégico dentro de ella. Entre los efectos más relevantes que impactan en la población, podemos enunciar los siguientes:

- Crecimiento desordenado de la mancha urbana;

- Aumento natural de la población;
- Constantes flujos migratorios;
- Ausencia de una planeación integral y de largo plazo;
- Recursos públicos limitados.
- El proceso de crecimiento urbano se ha salido de control y se ha hecho tendencialmente, irracional e insostenible.

El gobierno municipal 2021-2024, considera que existen condiciones para actuar con los principios del Desarrollo Urbano Sustentable si se logra ligar en un solo propósito el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, los servicios y las obras públicas municipales. Los dos primeros propósitos implican planeación y gestión urbana en concurrencia con la federación, porque el municipio pertenece a una Zona Metropolitana y la ley así lo establece. El resto implica responsabilidades basadas en una administración eficiente, transparente y eficaz para la dotación de servicios con calidad.

Ello implica modernizar completamente la gestión urbana.

El desorden urbano no es solamente un problema de imagen urbana, sino que involucra problemas que no han podido ser resueltos ante la ineficiencia administrativa y la falta de equidad social en la distribución territorial de los recursos públicos que se traducen en servicios públicos. Dicho desorden urbano del municipio es resultado de múltiples causas: esquemas de planeación anquilosados, lo que se traduce en reproducción de viejos esquemas de acción pública que van desde posturas burocráticas a la falta de instrumentos modernos de gestión urbana; por ejemplo, carencia de sistemas avanzados de información geográfica, intranet, tableros de mando y control, entre otros; renuncia o renuencia a reconsiderar la construcción de tejidos sociales, a partir de políticas públicas urbanas incluyentes; vale decir, ausencia de criterios racionales de hacer ciudad. Por ende, identificar las fortalezas y oportunidades del municipio, permitirá responder de manera eficaz a los problemas actuales y atenderlos de manera preventiva y correctiva en el marco de una visión de ciudad con base a la planeación urbana sostenible. En este sentido, reconocer los retos de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, que afectan directa e indirectamente al municipio resulta vital.

Por demás, la zona Metropolitana se encuentra expuesta a riesgos por erosión, sismos y ondas de tormenta, su magnitud de afectación varía según las características geológicas y morfológicas, tipo de vegetación, uso de suelo y densidad de población, entre otros.

Algunos estudios destacan la preocupación por la tendencia al incremento de los daños potenciales debido a inundaciones, ello derivado de dos factores principalmente:

- 1) La creciente ocupación de zonas de riesgo por grupos de población de escasos recursos generando cinturones de pobreza con viviendas en condiciones irregulares y, en consecuencia, sin acceso a servicios públicos.
- 2) La continua disminución en la superficie forestal, que provoca una mayor concentración del escurrimiento de agua en menor tiempo.
- 3) Crecimiento acelerado y desordenado del suelo urbano con afectaciones irreversibles a la zona rural que ha sido reducida.

En términos políticos prevalecen, de forma microscópica, viejas prácticas de la autoridad que impiden encuadrar los problemas convencionales y emergentes dentro de una visión metropolitana y además obstaculizan el paso hacia prácticas de política municipal moderna, basada en principios de gobernanza participativa, en aras de una ciudad plenamente funcional en términos de movilidad, ordenamiento urbano, habitabilidad y formación ciudadana.

En un recuento general de problemas del municipio de San Andrés Cholula se observa:

- Un territorio que carece de políticas incluyentes y sustentables.
- Recursos públicos insuficientes en relación con la demanda de servicios por parte de la población.
- Falta de políticas públicas transversales en materia de valoración del desarrollo turístico y desarrollo urbano-ambiental.
- Pérdida de oportunidades en desarrollo sustentable.
- Presencia pasiva en proyectos estratégicos susceptibles de vincularse a fondos concursables e internacionales.

A lo anterior se suman los problemas emergentes metropolitanos:

- Ambientales por la contaminación en sus suelos y del agua de manera crítica.
- Asentamientos con carencias de infraestructura, contaminación y deterioro ambiental.
- Disminución de reservas territoriales urbanas con buena ubicación, aptitud y de usos mixtos.
- Desarticulación vial general, por falta de ordenamiento urbano.

- En otras áreas críticas la estructura vial está incompleta y en parte es anacrónica.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un modelo de desarrollo urbano y rural sustentable que contribuya a la construcción de una ciudad armónica, competitiva, con equidad, conectada y sostenible, en un entorno metropolitano.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar esquemas de organización mediante la gobernanza metropolitana.

Programa 28

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Perspectiva Metropolitana

Objetivo

Crear el ordenamiento territorial y urbano de carácter sustentable en el municipio.

Estrategia

Implementar un proceso de planeación para instaurar el desarrollo urbano sustentable con visión metropolitana.

Meta

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable con enfoque metropolitano en el primer año de gestión.

Acciones por realizar

- Adoptar el marco ético para la sustentabilidad que comparte la Carta de la Tierra.
- Elaborar proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que reduzcan las desigualdades en el municipio.
- Fomentar proyectos urbanos de construcción de vivienda con densidades acordes a las nuevas necesidades de la población y las disposiciones federales.
- Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
- Promover la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.

- Promover proyectos de inversión para la ciudad y la zona metropolitana en coordinación con los municipios de la zona y los gobiernos estatal y federal.
- Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables que incorpore la visión de los pueblos indígenas.
- Unificar los criterios de elaboración de expedientes técnicos urbanos y las actividades de formulación y evaluación de proyectos urbanos de inversión.
- Contribuir a la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para la promoción de la inversión pública y privada.
- Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana incorporando la visión de los pueblos indígenas.
- Participar en redes de colaboración e intercambio de experiencias urbanas y de ordenamiento territorial con ciudades consolidadas a nivel nacional e internacional.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico.
- Realizar acciones para lograr una ciudad con un paisaje urbano sustentable.
- Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal.
- Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona metropolitana.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 29

Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo

Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia

Incorporar el principio de desarrollo sustentable de manera transversal en las políticas de gobierno con la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.

Meta

Instalar un modelo de sustentabilidad ambiental, que cuente con la participación de ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Acciones por realizar

- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad y los grupos indígenas.
- Instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- Gestionar declaratorias de las áreas naturales que aún quedan en el municipio para su protección.
- Instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas degradados del municipio.
- Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 30

Gobernanza Metropolitana, Sustentable y Competitiva

Objetivo

Impulsar instrumentos de planeación estratégica metropolitana en coordinación, colaboración y cooperación con los municipios que comparten esta vocación.

Estrategia

Establecer el modelo de Gobernanza Metropolitana en temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, vivienda, equipamiento y reservas territoriales, legislación urbana, entre gobiernos municipales, estatales y federal, y la participación de la sociedad.

Meta

Establecer un sistema de coordinación metropolitana.

Acciones por realizar

- Elaborar la Agenda de Coordinación Metropolitana.
- Generar una alianza con los municipios de la zona metropolitana para la compatibilidad de usos de suelo, fomentando la homologación de criterios para la asignación de usos y destinos de suelo.
- Fijar, en coordinación con los municipios metropolitanos, las líneas estratégicas que permitan generar una estrategia de actuación municipal metropolitana.
- Establecer una cartera de proyectos comunes con los municipios de la zona en materia de desarrollo metropolitano.
- Firmar acuerdos de cooperación entre los municipios de la zona conurbada.
- Fomentar la homologación de reglamentos urbanos con los municipios conurbados.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 31

Modernización de la Infraestructura Vial

Objetivo

Modernizar el sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.

Estrategia

Mejorar los circuitos viales existentes para la conexión metropolitana y las vialidades primarias, secundarias y locales del municipio, así como la ampliación de la infraestructura vial en el área urbana.

Meta

Diseñar e implementar un Programa de Modernización Integral de Movilidad.

Acciones por realizar

- Integrar el Programa Municipal de Movilidad Urbana Sustentable.
- Dar mantenimiento y modernizar las vialidades del municipio.
- Elaborar el sistema de administración de pavimentos con el fin de planear correctamente la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.

- Elaborar un diagnóstico y en su caso construcción de pasos peatonales en zonas críticas.
- Promover la construcción de estacionamientos públicos que sean ubicados de manera estratégica en el municipio.
- Ampliar la red vial, partiendo de la construcción de circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del ciclista y del transporte público, así como la construcción de ejes metropolitanos que garanticen el crecimiento ordenado de la ciudad.
- Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, integrada e institucionalmente coordinada.
- Impulsar la creación de circuitos de ciclovías de movilidad que conecten los sitios de mayor circulación en el municipio, o de mayor interés patrimonial.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado (zonas 30).
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 32

Servicios Públicos para el Desarrollo Equitativo

Objetivo

Reducir el desarrollo inequitativo y las desigualdades sociales por ubicación territorial, con atención a necesidades, problemáticas, comportamiento y aspiraciones de las juntas auxiliares, así como de la cabecera municipal.

Estrategia

Redistribuir y rehabilitar la oferta de servicios y equipamiento urbano promoviendo la participación de la población (en acción territorial policéntrica).

Meta

Otorgar servicios públicos municipales a la totalidad de la población y dotar a la ciudad de equipamiento e infraestructura que contribuyan a su ordenamiento y funcionalidad.

Acciones por realizar

- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a

disminuir las inequidades y desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.

- Ampliar y modernizar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio y sus zonas indígenas.
- Impulsar el Programa San Andrés: Ciudad Limpia y Ordenada
- Establecer mecanismos de participación ciudadana para mantener limpio su entorno dentro de la ciudad.
- Mejorar los servicios otorgados en los panteones que están bajo responsabilidad del Ayuntamiento.
- Ejecutar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- Implementar un programa de cerco sanitario en el proceso de comercialización de los cárnicos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 33

Desarrollo Rural y Agropecuario Sustentable

Objetivo

Contribuir al desarrollo de la producción agropecuaria para el fortalecimiento de la economía.

Estrategia

Apoyar a los productores del municipio y la región a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.

Meta

Mejorar el ingreso de los productores incrementando su presencia en los mercados locales y regionales.

Acciones por realizar

- Implementar proyectos de apoyo económico y capacitación al sector agropecuario y rural en el municipio.
- Poner en marcha la campaña de Bienestar Animal.

- Implementar el programa de promoción para los productores del sector agropecuario.
- Impulsar el desarrollo agropecuario a través de la innovación tecnológica.
- Mejorar los ingresos de los productores agrícolas.
- Impulsar un programa de entrega de fertilizantes a los campesinos.
- Promover convenios de colaboración para el establecimiento de precios de garantía, en apoyo a los pequeños y medianos productores.
- Establecer convenios de colaboración con centros de investigación especializados para la capacitación a los productores agrícolas.
- Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Programa 34

Gobernanza Hídrica Metropolitana

Objetivo

Brindar un servicio integral y de calidad para el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas.

Estrategia

Fomentar el uso racional y eficiente del agua en el municipio.

Meta

Desarrollar e implementar un sistema ágil de atención a usuarios del servicio de agua potable.

Acciones por realizar

- Promover convenios de colaboración con el gobierno federal y estatal para mejorar los servicios de agua potable en el municipio.
- Implementar proyectos para mejorar la calidad del agua, absorción y perforación de pozos en zonas indígenas.
- Incrementar la cobertura de agua potable en la zona conurbada del municipio.
- Modernizar, ampliar y rehabilitar la red de infraestructura hidráulica del municipio.
- Desarrollar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia.

- Firmar convenios de colaboración con universidades, dependencias gubernamentales y con asociaciones civiles para realizar análisis y estudios de la calidad del agua en el municipio.
- Realizar acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Realizar el tratamiento y otorgamientos de descargas de aguas residuales en el municipio.
- Mejorar el sistema de pago de cuotas, tasas y tarifas de prestación de servicios a través de convenios con tiendas de conveniencia.
- Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Directorio

Edmundo Tlathui Percino

Presidente Constitucional de San Andrés Cholula

Cuerpo de Regidores

David Solís Tolama

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Manuel Vázquez Tecanhuey

Presidente de la Comisión de Patrimonio de Hacienda Pública Municipal

Isidro Cuautle Mitznahuatl

Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos

Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

Berenice Porquillo Salgado

Presidenta de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Mercedes Morales Coyopol

Presidenta de la Comisión de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Juana Coyotl Chiquito

Presidenta de la Comisión de Turismo

Anamía Martínez González

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030

Matilde Coyotl Cuautle

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

Iveth Marlen Hernández Cevada

Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública

José Ángel Minutti Lavazzi

Presidente de la Comisión de Bienestar, Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud

Juan Carlos López Bravo

Presidente de la Comisión de Migración

Felisa Jaramillo Romero

Síndico Municipal

Gabinete Municipal

Carlos Islas Contreras

Coordinador Ejecutivo de Presidencia

Verónica Nava Saavedra

Secretaria Particular de Presidencia

Dulce María Barrales Ramírez

Secretaria de Gobernación

Nalleli Analí Santos Bautista

Tesorera Municipal

Noe Chantes Quechol

Secretario del Ayuntamiento

José de Jesús Pérez Fortunio

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal

Humberto Rivera García

Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Blanca Jiménez Castillo

Secretaria de Fomento Económico

Arturo López Mora

Secretario de Infraestructura

Joaquín Azcona Zenteno

Secretario de Servicios Públicos

Carlos Enrique García Sánchez

Secretario de Administración

Montserrat Reyes Alfaro

Coordinadora General de Transparencia

Edgar Perea Rojas

Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable

Esteban Ulises Mixcóatl Flores

Secretario de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario

Anabel Pérez López

Coordinadora General del Sistema Municipal DIF

Jesús Gregorio Paisano

Secretario de Bienestar

Rosalía Cerecedo Luján

Coordinadora de Comunicación Social

Marlet Pérez Blancas

Encargada de despacho de la Secretaría de Turismo

María De Los Ángeles Itzcóatl Toxcoyoa

Secretaria de Arte y Cultura

Alejandra Zamora Martínez

Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Hilda Campos Coyotl

Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género

Ángela Ximena Vasconcelos Jiménez

Directora del Instituto Municipal de la Juventud

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 22 de abril de 2022, Número 14, Cuarta Sección, Tomo DLXIV).

Dado en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. EDMUNDO TLATEHUI PERCINO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MANUEL VÁZQUEZ TECANHUEY.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. LUZ MARÍA YVON GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Bienestar, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI.** Rúbrica. EL Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos **C. ISIDRO CUAUTLE MITZNAHUATL.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MERCEDES MORALES COYOPOL.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. DAVID SOLÍS TOLAMA.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030. **C. ANAMÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Migración. **C. JUAN CARLOS LÓPEZ BRAVO.** Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. JUANA COYOTL CHIQUITO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA.** Rúbrica. La Regidora de Participación Ciudadana. **C. MATILDE COYOTL CUAUTLE.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. FELISA JARAMILLO ROMERO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. NOÉ CHANTES QUECHOL.** Rúbrica.